

PROTOCOLO CONTRA HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL



Las personas que sufran o presencien cualquier tipo de conducta de acoso o hostigamiento sexual pueden acudir a cualquier miembro del **Equipo CDV**, que estará debidamente identificado, para reportar el incidente.

El equipo deberá recibir la denuncia de manera confidencial y respetuosa, brindando información sobre los derechos y opciones de la persona afectada. Además, se tomarán medidas para garantizar la seguridad de la persona afectada y prevenir cualquier tipo de represalia. Es importante señalar que se ofrecerá apoyo emocional y asesoría legal a la persona afectada.

PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE

El festival tomará medidas que incluye mantener la confidencialidad de la denuncia, trasladar al denunciante a otra ubicación, o tomar medidas para asegurarse de que el denunciante no tenga que relacionarse directamente con el acusado.

Queda claro que para prevalecer el derecho de la víctima podrá acudir a otras instancias que considere pertinentes, sin embargo, tendrá el acompañamiento del equipo responsable y puede recurrir en cualquier momento a las siguientes instituciones:

- PNP Policía Nacional del Perú.
- Juzgado de Familia
- Ministerio Público
- Poder Judicial
- Fiscalía de Familia

Y podrá comunicarse directamente con los siguientes canales:

- Línea 100
- CEM Centro de Emergencia Mujer

La Familia CDV te cuida.

